



Universidad Nacional de
Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 3 DE ABRIL DE 2012

VISTO: La documentación presentada por la Secretaría de Investigaciones del Departamento referida a la creación de una modalidad ampliatoria de las actividades de investigación del Departamento de Ciencias Sociales denominada "Proyectos de Asignaturas (PDA)"; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la propuesta en la diversidad temática y la creciente complejidad en las investigaciones realizadas en el ámbito departamental y la ampliación de una base de docentes-investigadores con perfil necesario para la dirección cumplimentando los requisitos establecidos para la presentación de Proyectos de Investigación en el marco del sistema formal universitario.

Que la Comisión Asesora de Investigación y IV Nivel recomienda la aprobación del proyecto.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 28 de marzo de 2012.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación de "PROYECTOS DE ASIGNATURAS" como una modalidad ampliatoria de las actividades de investigación del Departamento de Ciencias Sociales, según consta en el Anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:112-12

Dr. Gustavo BUZAI
Secretario de Investigaciones
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



**Universidad Nacional de
Luján**

Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 3 DE ABRIL DE 2012

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN CD-CS: 112/12

PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA)

1-TEMA Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

BASE TEMÁTICA: Deberá corresponder a los contenidos temáticos vigentes de los programas de las asignaturas.

DIRECCIÓN DEL PROYECTO: El director y el co-director del proyecto deberá cumplimentar los requisitos establecidos por la Resolución C.S. N° 223/07.

EQUIPO DEL PROYECTO: Estará conformado por docentes - profesores y auxiliares- de la asignatura y estudiantes avanzados. También podrán integrarlo docentes de otras asignaturas cuando la base temática justifique la interrelación con los contenidos temáticos que justifiquen la incorporación de especialistas en disciplinas afines.

2-CONDICIONES DEL LLAMADO Y LA PRESENTACIÓN

LLAMADO Y PRESENTACIÓN: Se abrirá un llamado para la presentación de Proyectos de Asignaturas durante el mes de agosto de cada año lectivo.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO: Los proyectos serán sometidos a dos evaluaciones internas durante los meses de octubre y noviembre del año de su presentación. Las evaluaciones serán realizadas por docentes-investigadores que cumplimenten los requisitos para ser directores de proyectos.

DURACIÓN: Podrá optarse por un término de 1 o 2 años como período de realización del proyecto.

RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DOCENTES-INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: Los PDA no tienen relación con el Programa de Incentivos y no serán incorporados al mismo.



**Universidad Nacional de
Luján**

Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 3 DE ABRIL DE 2012

FINANCIACIÓN: Los PDA no serán financiados.

3-EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INFORME FINAL: Será presentado a la Secretaría de Investigaciones y será sometido a tratamiento por la Comisión Asesora de Investigación y IV Nivel del Consejo Directivo Departamental, que emitirá el dictamen correspondiente para elevar al Cuerpo.

Dr. Gustavo BUZAI
Secretario de Investigaciones
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján